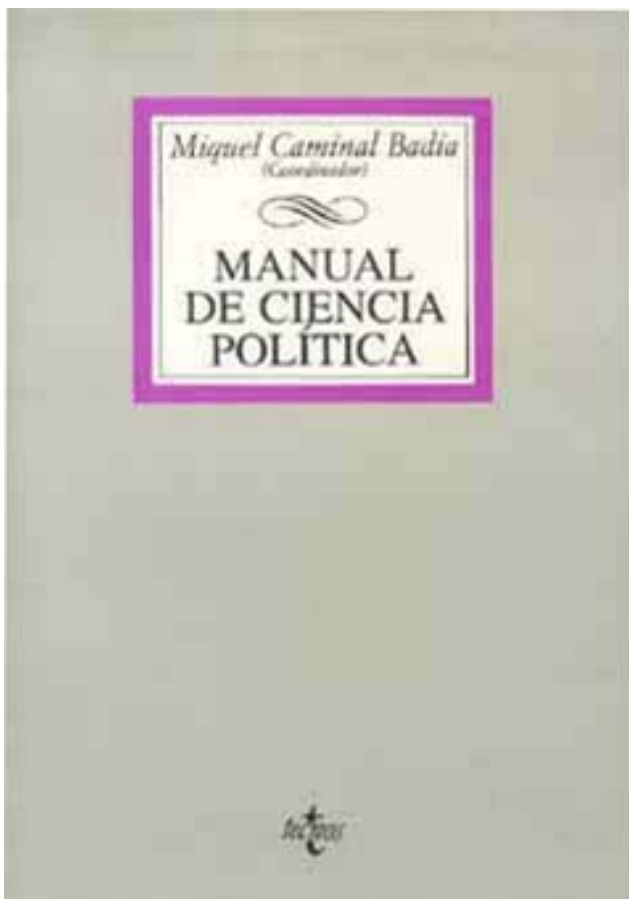


MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA

Miguel Caminal Badia
Coordinador



EDITORIAL TECNOS

Madrid, 1996

Este material se utiliza con fines
exclusivamente didácticos

ÍNDICE

PRÓLOGO <i>por Jordi Capo Giol</i>	13
INTRODUCCIÓN: LA POLÍTICA COMO CIENCIA , <i>por Miquel Caminal</i>	17
1. La realidad política y el análisis de la política–II. El objeto de la ciencia política y su autonomía como ciencia social–III. La política como ciencia.–IV. La doble cara de la política: la política como relación de poderes y la política como gobierno. Bibliografía.	19
I. EL PODER Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS , <i>por Luis Bouza-Brey</i>	37
I. La política y el poder–II. El poder y la sociedad–III. La evolución del poder. Los modelos históricos de organización política de la sociedad. I. Las formas políticas preestatales. A) La sociedad acéfala. B) La sociedad segmentada. C) La ciudad-Estado. D) El imperio burocrático. E) El feudalismo. 2. El Estado y su evolución. A) La monarquía como forma de transición desde el feudalismo a la sociedad moderna. B) El Estado liberal. C) La crisis del Estado liberal y su transformación. D) El Estado democrático-social y su crisis.–IV. El poder político actual.–V. El poder político como sistema.–VI. La teoría de los sistemas en la ciencia política–VII. Los límites y componentes del sistema político.–VIII. La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos.–IX. Los sistemas y el cambio político. I. La modernización y el cambio político. 2. Las categorías del cambio político. Bibliografía	39
II. LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS	85
1. EL LIBERALISMO , <i>por Joan Antón</i>	87
Concepciones filosóficas de base.–II. Del absolutismo de Hobbes a la pluralidad de poderes de Locke. El liberalismo inglés–III. Kant y el Estado de derecho.–IV. Liberalismo y economía de mercado–V. Los liberalismos del siglo XIX.–VI. Los liberalismos del siglo XX. Bibliografía	87
2. EL CONSERVADURISMO , <i>por Joaquin Lleixà</i>	106
I. Un estilo de pensamiento–II. Burke–III. Difusión del ideario político antirrevolucionario–IV. Los contrarrevolucionarios.–V. Otra matriz del conservadurismo: los doctrinarios.–VI. El nacimiento conservador–VII. Muchedumbres y democracia–VIII. El período de entreguerras–IX. Evoluciones recientes. Bibliografía	106
3. EL SOCIALISMO , <i>por Jordi Guiu</i>	123
I. Los orígenes del socialismo–II. El primer anarquismo–III. El socialismo inglés.–IV. La teoría política de Marx. I. El primer ideario político de Marx. 2. La crítica de Marx a la “filosofía” del Estado. 3. La teoría de la revolución de Marx.–V. La socialdemocracia clásica.–VI. El “marxismo ortodoxo” de Kautsky.–VII. El “revisionismo” de Bernstein.–VIII, Lenin y la revolución rusa.–IX. La cosificación dogmática del pensamiento de Marx–X. Los marxismos del siglo XX.–XI. El socialismo en Occidente.–XII. Los últimos desarrollos neomarxistas. Bibliografía	123
4. EL MARXISMO , <i>por Andrés de Francisco</i>	141
I. Marxismo y socialismo–II. La posibilidad del socialismo–III. La factibilidad del socialismo.–IV. La deseabilidad del socialismo y más allá. Bibliografía	141
5. EL NACIONALISMO , <i>por Miquel Caminal</i>	154
I. Nacionalismo y Estado–II. El nacionalismo como ideología–III. La nación política y la nación cultural–IV. La nación jurídica–V. El nacionalismo y la relación entre las tres acepciones del concepto nación.–VI. Las naciones políticas.–VII. Las fisuras de la nación política–VIII. La nación liberal y la nación socialista.–IX. Liberalismo, socialismo y nacionalismo.–X. Federalismo y nacionalismo. Bibliografía	154
III. EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	177
1. LAS DEMOCRACIAS , <i>por Eduard Gonzalo y Ferrari Requejo</i>	179

I. Fundamentos históricos de la democracia. 1. La democracia en la antigüedad. 2. De la democracia antigua a la teoría y práctica de la democracia moderna. 3. El paradigma teórico de la democracia liberal desde una perspectiva formal. 4. El paradigma teórico de la democracia liberal desde una perspectiva sustantiva–II. Las teorías de la democracia en el siglo XX. 1. Introducción. 2. Las teorías sociológicas. A) El elitismo, a) El elitismo clásico: Pareto, Mosca y Michels. b) El elitismo democrático: Max Weber y Joseph Schumpeter. c) Nuevas perspectivas del elitismo. B) El pluralismo. a) Críticas al modelo pluralista. b) Nuevos enfoques pluralistas. c) Una alternativa al pluralismo: el neocorporativismo. 3. Teorías económicas. A) El teorema de Arrow. B) El modelo de Downs. C) Un mundo en dos dimensiones y votantes irracionales. D) El cálculo del consenso de Buchanan-Tullock. E) Críticas a las teorías económicas de la democracia. 4. Las teorías normativas. A) El liberalismo social de Rawls y Dworkin. B) La crítica comunitarista. C) La teoría de la democracia de Jürgen Habermas. D) El neoliberalismo de Hayek y Nozick.–III. Democracia y globalización. Bibliografía .	179
--	-----

2. EL ESTADO DE BIENESTAR, por Jordi Sánchez. 236

I. Introducción–II. Antecedentes: los orígenes del concepto–III. Periodizaciones. I. Experimentación (1870-1925): el núcleo histórico del Estado de Bienestar o <i>liberal break</i> . A) La experiencia de Bismarck. B) La República de Weimar. 2. Consolidación. A) El <i>New Deal</i> y el compromiso histórico en Suecia. 3. Expansión. A) El consenso alrededor de la ecuación keynesiana. B) El debate sobre el consenso.–IV. La crisis del Estado de Bienestar.–V. El enfrentamiento ideológico y el debate actual sobre el Estado de Bienestar.–VI. Los procesos políticos de legitimación.–VII. Conflictos por la distribución–VIII. El incierto futuro.–IX. Modelos de Estado de Bienestar. Bibliografía .	236
--	-----

IV. EL PROCESO POLÍTICO EN LAS DEMOCRACIAS 261

I. LA CULTURA POLÍTICA, por Jaume Magre Ferran y Enric Martínez Herrera 263

I. Contexto histórico y metodológico–II. El concepto de la cultura política. 1. Las percepciones subjetivas de la política. A) El ámbito de la subjetividad. B) Las actitudes. C) Las orientaciones y los objetos políticos. 2. La dimensión colectiva de las orientaciones.–III. Transmisión y cambio de la cultura política: la socialización política. 1. La socialización política. 2. Los agentes de socialización política. A) La familia. B) La escuela. C) Los medios de comunicación–IV. El estudio de la cultura política. 1. Las orientaciones hacia el sistema político en general. A) Orientaciones hacia el régimen. B) Orientaciones hacia la comunidad política. C) La confianza interpersonal. 2. Orientaciones relativas al propio papel en la política. A) El interés político subjetivo. B) La eficacia política subjetiva. C) Movilización cognitiva. 3. Orientaciones hacia el proceso de entrada. A) La dimensión izquierda-derecha. B) La dimensión nacionalista. C) La dimensión materialismo/postmaterialismo. 4. Orientaciones hacia el proceso de salida. A) La confianza en el gobierno–V. El papel de la cultura política. 1. La cultura cívica. 2. El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas. Bibliografía .	263
---	-----

2. LA ACCIÓN COLECTIVA Y LAS ASOCIACIONES DE INTERESES, por Jacint Jordán 288

I. Asociaciones de intereses, democracia y sociedad. 1. Introducción. 2. Una contextualización de las asociaciones de intereses. 3. Democracia y asociaciones de intereses–II. Modelos de acción colectiva. 1. ¿Qué es la acción colectiva? 2. Los niveles de la acción colectiva: grupo, organización, comunidad, sociedad. 3. El modelo de Hirschman: salida, voz y lealtad. 4. El modelo de Olson: egoísmo e incentivos. 5. Los líderes, los incentivos y las sanciones como refuerzo de la acción colectiva–III. El papel político de las asociaciones de intereses. 1. Intereses y Estados. 2. El pluralismo: la percepción atomista de la política de intereses. 2. El corporativismo: una perspectiva integrada de la intermediación de intereses. 3. El enfoque económico: egoísmo e intercambio como motores de la política de intereses. 4. La perspectiva marxista: las clases sociales como dimensión profunda de la articulación de intereses. Bibliografía .	288
--	-----

3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS SISTEMAS DE PARTIDOS, <i>por Jordi Matas Dalmases</i>	315
I. Introducción.–II. El concepto de partido político–III. El origen de los partidos políticos.–IV. Las funciones de los partidos políticos–V. Tipologías de partidos–VI. La constitucionalización de los partidos políticos–VII. La estructura interna de los partidos políticos.–VIII. La dirección de los partidos políticos.–IX. La financiación de los partidos políticos.–X. El sistema de partidos. Bibliografía	315
4. LOS SISTEMAS ELECTORALES, <i>por Xavier Torrens</i>	341
I. Funciones de las elecciones–II. Evolución y características del sufragio democrático. 1. Universal. 2. Libre. 3. Igual. 4. Directo. 5. Secreto–III. Electorado y proceso electoral. 1. Condiciones para ejercer el derecho al voto. 2. Etapas del proceso electoral–IV. Componentes del sistema electoral. 1. Circunscripción electoral. 2. Forma de la candidatura. 3. Estructura del voto. 4. Barrera legal. 5. Fórmula electoral. A) Fórmulas mayoritarias. B) Fórmulas proporcionales.–V. Tipología de los sistemas electorales. 1. Consecuencias políticas del sistema electoral. 2. Sistema mayoritario. 3. Sistema proporcional]. Bibliografía	341
V. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEMOCRÁTICO	371
1. LA REPRESENTACIÓN Y EL PARLAMENTO, <i>por Miquel Caminal</i>	373
I. Estado moderno y representación.–II. Los parlamentos modernos.–III. El mandato representativo.–IV. Parlamentos contemporáneos y democracia de partidos.–V. Estructura y composición de los parlamentos–V 1. Las funciones de los parlamentos. 1. La función representativa. 2. La función legitimadora. 3. La función de control legislativo. 4. La función de control político. Bibliografía	373
2. EL GOBIERNO, <i>por Joaquim Lleixà</i>	395
I. La noción de gobierno. 1. Introducción. 2. El gobierno como dirección del poder ejecutivo. 3. El gobierno y la dirección política general del Estado–II. Morfología de las formas de gobierno. 1. Una consideración de método previa. 2. El parlamentarismo. 3. El presidencialismo. 4. Otras formas de gobierno–III. Organización del gobierno. 1. Modalidades de organización interna. 2. La concentración del poder de gobierno–IV. El gobierno mediante partidos políticos. 1. Impacto de los partidos políticos y de los sistemas de partidos en la forma de gobierno. 2. Un nuevo concepto: El gobierno mediante partido. 3. Modalidades del gobierno por partidos. Bibliografía	395
3. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, <i>por Ana Sanz</i>	412
I. Introducción–II. Los modelos de administración pública–III. El personal de las administraciones públicas.–IV. La organización administrativa –V. El debate actual en torno a la administración pública. Bibliografía	412
4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, <i>por Antoni Fernández</i>	428
I. Un nuevo enfoque. 1. Crecimiento de los aparatos estatales y del gasto público. 2. Multiplicación de las regulaciones y normas gubernamentales. 3. Confusión de los límites entre público y privado. 4. La eficacia gubernamental como fuente de legitimidad.–II. Origen de los estudios de políticas públicas–III. ¿Qué son las políticas públicas?–IV. Enfoques y teorías. 1. Los modelos racionales. El <i>policy analysis</i> . 2. El incrementalismo. 3. La elección racional. La escuela del <i>public choice</i> . 4. El análisis de políticas públicas–V. Las fases del proceso de las políticas públicas. 1. La aparición de los problemas públicos y su entrada en la agenda. 2. Formulación de las alternativas. 3. La toma de decisiones. A) La decisión racional. B) La decisión no sinóptica. 4. La implementación. A) El enfoque <i>top down</i> . B) El enfoque <i>bottom up</i> . C) El papel de la burocracia. 5. La evaluación–VI. Terminación y sucesión de políticas. Bibliografía	428
5. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO, <i>por Rafael Ribó y Jaime Pastor</i>	451
I. De la poliarquía medieval al Estado-nación– II. La distribución territorial del poder: motivaciones. 1. Motivaciones técnico-administrativas. 2. Motivaciones democráticas. 3. Motivaciones histórico-políticas. –III. Las formas de Estado según la distribución	

territorial del poder. 1. El Estado unitario “puro”. 2. La autonomía política. 3. El Estado federal. 4. Estado federal y cultura política. 5. La financiación. 6. Resumen.–IV. Plurinacionalidad y estructura del Estado–V. La doble tendencia del poder en las democracias modernas. Bibliografía . 451

6. EL PODER JUDICIAL Y EL SISTEMA DE JUSTICIA, por Amadeu Recasens 470

I. Modelo de Estado y modelo de administración de justicia. 1. Estado liberal y poder judicial. 2. Derecho, justicia, administración de justicia–II. Poder judicial y poder de los jueces. 1. El poder de los jueces. 2. El marco del poder judicial.,. La independencia judicial. 4. Límites del poder judicial y control de la independencia. A) El control del juez en vía procesal. B) El control jerárquico. 5. Una instancia de control especial: el Tribunal Constitucional. 6. La legitimación de la actividad judicial–III. Elementos para el estudio del sistema de justicia. 1. El sistema de justicia, más allá de los jueces, A) El aparato policial, selector del sistema. B) La fiscalía: una institución controvertida en el poder judicial. C) Otros operadores del sistema de justicia. 2. El jurado: modelos de participación popular en la actividad judicial–IV. Conclusiones. Bibliografía 470

VI. LAS TRANSICIONES POLÍTICAS, por Cesáreo R. Aguilera de Prat 491

I. Cambio, modernización y transición–II. Estabilidad, desarrollo y legitimidad –III. Procesos y dinámica de las transiciones–IV. Liberalización y democratización: principales tipologías.–V. Actores y estrategias–VI. La consolidación. Bibliografía 493

VII. EL ESTADO Y EL SISTEMA INTERNACIONAL. Por Pere Vilanova 511

I. Distinción y relación entre los conceptos “internacional” y “transnacional”.–II. La naturaleza del sistema internacional.–III. Las diferencias estructurales entre el Estado como sistema y el sistema internacional–IV. Tipología de los actores.–V Orden y desorden en el sistema internacional–VI. El concepto de régimen internacional. Bibliografía 513

EL PODER Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS

Luis Bouza-Brey
Profesor Titular de Ciencia Política
y de la Administración
de la Universidad de Barcelona

SUMARIO: I. La política y el poder.–II. El poder y la sociedad.–III. La evolución del poder. Los modelos históricos de organización política de la sociedad. I. Las formas políticas preestatales. A) La sociedad acéfala. B) La sociedad segmentada. C) La ciudad–Estado. D) El imperio burocrático. E) El feudalismo. 2. El Estado y su evolución. A) La monarquía como forma de transición desde el feudalismo a la sociedad moderna. B) El Estado liberal. C) La crisis del Estado liberal y su transformación. D) El Estado democrático–social y su crisis.–IV. El poder político actual.–V. El poder político como sistema.–VI. La teoría de los sistemas en la ciencia política.–VII. Los límites y componentes del sistema político.–VIII. La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos.–IX. Los sistemas y el cambio político. 1. La modernización y el cambio político. 2. Las categorías del cambio político. Bibliografía.

I. La política y el poder

El hombre es un ser social por naturaleza. Es decir, que le resulta imposible vivir aislado: siempre está inmerso en un haz de relaciones sociales que determinan sus condiciones de vida. Y a medida que estas condiciones de vida son más activamente configuradas por la acción humana, la interdependencia, lo que Durkheim llamaría “densidad social”, se hace más intensa. El mundo es cada vez más una “aldea global” en la que todo repercute en todo.

Esta red de relaciones sociales cada vez más intensa afecta a todos los ámbitos de la vida humana: cultura, tecnología, ocio... El hombre se encuentra inmerso, en cada uno de estos ámbitos, en *situaciones* constituidas por actividades interrelacionadas, dirigidas a satisfacer necesidades sociales.

Pues bien, la política es el gobierno de estas situaciones sociales, la actividad de dirigir las, ordenarlas e integrarlas. Toda actividad humana tendente a orientar hacia metas las situaciones sociales: o a ordenarlas e integrarlas, asignando papeles, recompensas y sanciones y resolviendo conflictos, es una actividad política¹.

La política, en este sentido amplio, es la actividad de gobierno de las situaciones sociales, su dirección y control².

¹ El concepto de integración, es uno de los más abstractos y generales de las ciencias sociales.

PARSONS considera la *integración* como uno de los cuatro imperativos funcionales del sistema social, y como la función de asegurar la coordinación necesaria entre las unidades o partes del sistema, sobre todo en lo que se refiere a la contribución de éstas a la organización y funcionamiento del conjunto. Ver PARSONS (1951).

WISEMAN afirma que “la *integración* se refiere a la interacción de las unidades, los individuos y colectividades del sistema, y al mantenimiento de la solidaridad y la moral. Las actividades cooperativas exigen un consenso procedimental, una pauta aceptada de decisión, y una jerarquía de autoridad dotada del poder legítimo de dar órdenes. También exigen normas reguladoras. Es preciso un control social y que, si surgen conflictos, existan procedimientos sociales aceptados para resolverlos.” Vid. WISEMAN (1966, p. 8).

WEINER, por su parte, define la *integración* como “un amplio conjunto de relaciones y actividades humanas: la integración de lealtades culturales distintas y el desarrollo de un sentido de nacionalidad; la integración de diversas unidades políticas en un marco territorial común, sometidas a un gobierno que pueda ejercer autoridad; la integración de gobernantes y gobernados; la integración de los ciudadanos en un proceso político común; y, finalmente, la integración de los individuos en organizaciones para llevar a término proyectos comunes.” Vid. WEINER (1965).

² EASTON, concretamente, considera a *la política* como “la asignación imperativa de valores para una sociedad”. Vid. EASTON (1969, p. 79).

ECKSTEIN (1961), afirma que “la política es la lucha por ocupar los roles de adopción de decisiones, por elegir objetivos políticos alternativos, o por cambiar las reglas esenciales del sistema político”.

DEUTSCH (1969, p. 152) considera “[...]” como la esencia de la política la firme coordinación de los esfuerzos y expectativas humanas para el logro de los objetivos de la sociedad”.

Frases como “la empresa sigue una política de reducción de plantillas”, “La televisión hace una política de promoción de los productores nacionales de telefilms”, “los sindicatos están realizando una política de confrontación con el gobierno”, reflejan este sentido amplio del concepto de política.

Para gobernar estas situaciones sociales es imprescindible *el poder*, es decir, la capacidad de obtener obediencia de otros. Tiene poder aquel individuo o grupo que consigue que otros (individuos o grupos) hagan (o dejen de hacer) lo que él quiere³. Aquel que, en una situación social, es capaz de imponer a los demás una definición de metas y un modelo de organización.

En este sentido, el poder es un medio, pero al ser un medio universal, que permite realizar los demás valores, se puede transformar en un fin. En palabras de Deutsch (1976, p. 41), “[...] el poder se puede concebir como el instrumento por el cual se obtienen todos los demás valores, de la misma manera en que una red se emplea para atrapar peces. Para muchas personas, el poder es también un valor en sí mismo; en realidad, para algunos es, a menudo, el premio principal. Dado que el poder funciona a la vez como un medio y un fin, como red y como pez, constituye un valor clave en la política”.

Esta capacidad de obtener obediencia a un proyecto de objetivos y a un modelo de organización en que consiste el poder se deriva básicamente de tres fuentes: la coerción, la persuasión y la retribución⁴. O, en otros términos, de la fuerza, la ideología y la utilidad.

Estas fuentes de poder se encuentran entremezcladas en todas las situaciones, pero la preponderancia de alguna de ellas, en cada caso o momento, da lugar a un tipo de poder predominantemente coercitivo, persuasivo o retributivo, aplicado al gobierno de dicha situación.

El *poder coercitivo* consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la privación, o amenaza de privación, de la vida, la integridad, la libertad o las posesiones, por medio de la fuerza.

El *poder persuasivo* consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la unificación de las preferencias y prioridades ajenas con las propias, convenciendo a los que tienen que obedecer de la bondad, justicia o corrección de los objetivos o el modelo de orden proyectado. La ideología es el instrumento de este tipo de poder.

El *poder retributivo* se basa en la obtención de obediencia mediante el establecimiento de una relación de intercambio, de *do ut des*. El que obedece lo hace a cambio de que el que manda le dé algo. Es decir, que este tipo de poder se basa en una relación de utilidad mutua entre el que manda y el que obedece.

La relación más típica de poder coercitivo es la que se produce entre el Estado y los individuos, en la medida en que aquél intenta poseer el monopolio de la coerción en una sociedad, con el fin de constituirse en el poder soberano de la misma.

La relación más típica de poder persuasivo es la de las iglesias o partidos políticos con respecto a sus fieles o afiliados, que se identifican con las creencias –sobrenaturales o mundanas– propugnadas por las organizaciones respectivas.

³ Los diversos autores dan definiciones similares a ésta acerca del concepto de *poder*. Así, LASSWELL, y KAPLAN (1950), afirman que “el poder es una relación en la cual una persona o un grupo puede determinar las acciones de otro en la dirección de los propios fines del primero” (pp. 74 ss.); OHNSON define el poder como “[...] the ability to get one’s wishes carried out despite opposition. Nevertheless, power consists largely in the ability to influence the actions of other people” (en WISEMAN, 1966, p. 104); MAX WEBER define el poder como la “probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en posición de realizar su propia voluntad, a pesar de las resistencias, independientemente de las bases en que resida tal probabilidad” (en PARSONS, 1957, p. 152). STOPPINO (1983) afirma que “...en el sentido más general, el poder social es la capacidad de determinación intencional o interesada de comportamientos ajenos”. MCKINNEY (1968, p. 205) afirma que “el poder se refiere normalmente a la habilidad o autoridad para controlar a otros”; FRIEDRICH (1968, p. 183) define el poder como “aquella relación entre los hombres que se manifiesta en una conducta de seguimiento. El seguimiento indica exactamente que otros hacen lo que uno quiere”.

P. M. BLAU (1964, p. 117), afirma que el poder “es la capacidad de las personas o los grupos para imponer su voluntad sobre otros a pesar de la resistencia, mediante la disuasión que adopta la forma de retención de recompensas otorgadas regularmente, o bajo la forma de castigos, en cuanto la primera tanto como la última constituyen, en efecto, una sanción negativa”.

Finalmente, EASTON (1953, p. 144) afirma que “El poder está presente en la medida en que una persona controla mediante sanciones las decisiones y acciones de otra”.

⁴ Véase, para estas distintas clases o fuentes de poder, ETZIONI (1961) y GALBRAITH (1984).

La relación más típica de poder retributivo es la que se da entre empresarios y trabajadores en la economía de mercado, consistente en el intercambio de trabajo por salario. Aunque a esta relación retributiva subyace otra coercitiva, que impide modificar las relaciones de propiedad sobre el capital.

La política, como actividad consistente en el gobierno de las situaciones sociales, tiene en el poder el medio que permite decidir entre las varias opciones posibles de cada situación, en cuanto a objetivos, prioridades y modelo organizativo a realizar. En este sentido, el poder permite optar, imponer un proyecto sobre otros alternativos, superar en cierta medida la incertidumbre, la fragmentación y el conflicto con la determinación, la unidad y la cooperación.

Por eso, en la política siempre se da una mezcla en diversas dosis de concordancia y discrepancia, cooperación y oposición, consenso y conflicto, persuasión y coerción. Puesto que existen proyectos u opciones predominantes y dominados, las situaciones se caracterizan por una tensión más o menos manifiesta y equilibrada entre las diversas alternativas, y por posicionamientos estratégicos y tácticos de los diversos actores entre sí. Posicionamientos que oscilan entre la colaboración, la confrontación y la conciliación.

Sintetizando, por consiguiente, podemos decir que en cada situación existe un conjunto de valores, intereses, objetivos y prioridades propios de los diversos sujetos –individuos y grupos–. Entre este conjunto de elementos puede existir desde la coincidencia y la concordancia hasta la divergencia y la discrepancia más absolutas. En cada caso, los diversos actores se posicionan adoptando actitudes y acciones o de colaboración con el proyecto común, o de conciliación y negociación a pesar de las diferencias, o bien de confrontación total a fin de impedir la realización del proyecto antagónico.

Aunque, en ocasiones, puede, no obstante, interesar una conciliación táctica de las diferencias, a fin de adquirir una posición relativamente más fuerte en el futuro que impida la realización del proyecto adverso. O resultar obligada la obediencia y la conciliación de las diferencias, a fuerza de la aceptación de unas normas de acción colectiva que obligan a acatar el proyecto mayoritario en el grupo de referencia.

II. El poder y la sociedad

Decíamos que el poder es la capacidad de obtener obediencia en las diversas situaciones sociales. Junto con la clase y el *status*, constituyen las tres categorías básicas para el análisis de la desigualdad en las sociedades desarrolladas.

La riqueza, el prestigio y la jerarquía social sitúan a los individuos y grupos en posiciones relativas de superioridad e inferioridad. Las relaciones de dependencia y congruencia entre la clase, el *status* y el poder son intrincadas y cambiantes en cada sociedad y momento histórico.

A diferencia de lo que sucede en las sociedades desarrolladas, en las preestatales y premodernas el rango de las personas depende de rasgos biológicos, como la edad o el sexo, o religiosos, así como de la posición de cada individuo en el interior de grupos primordiales, de parentesco o territoriales⁵.

Balandier (1969, p. 91), por ejemplo, afirma que “[...] en las sociedades que gozan de un gobierno mínimo, o que sólo lo manifiestan de un modo circunstancial, [...] el poder, la influencia y el prestigio son en ellas el resultado de unas condiciones [...] tales como la relación con los antepasados, la propiedad de la tierra y de las riquezas materiales, el control de los hombres capaces de ser enfrentados con los enemigos exteriores, la manipulación de los símbolos y el ritual”.

En estas sociedades, al existir un poder político escasamente diferenciado, tanto estructural como culturalmente, el poder emana directamente del *status* propio del individuo en el interior de cada grupo social.

El poder político, por consiguiente, se identifica con el poder social, y éste se deriva del control de ciertos recursos, como la tierra y las riquezas, la vinculación preferente con los poderes sobrenaturales, el conocimiento de la tradición, o la dirección de los grupos primordiales.

Dowse y Hughes (1975) afirman, por ejemplo, que en las sociedades acéfalas, aunque aparezcan los roles de jefe, estos son transitorios y *ad hoc* para ciertas ocasiones o acontecimientos importantes y “...cambian de una situación a otra; es decir, una persona puede dirigir una acción de caza, otra puede determinar el tiempo del forraje, y otra puede dirigir una acción bélica...”

⁵ Ver H. H. GERTH y C. WRIGHT MILLS (1946, cap. V11): R. BENDIX y S. M. LIPSET (1953); OSSOWSKI (1969); EISENSTADT (1971).

En esta situación de autoridad voluntaria, el linaje y la costumbre suelen ser agentes de control social mucho más importantes que los individuos a quienes se concede un poco de autoridad por tiempo reducido”.

Sin embargo, a medida que la sociedad cambia, se hace sedentaria y se estratifica de un modo más complejo, comienza a aparecer un poder político diferenciado, tanto cultural como estructuralmente, que se hace permanente y relativamente estable. Este tránsito, desde la sociedad acéfala o tribal al Estado, pasando por la ciudad-Estado, el imperio burocrático o la sociedad feudal, hace emerger un nuevo centro político que asume características funcionales y estructurales específicas.

Lo que caracteriza fundamentalmente a este nuevo centro político es el ser un poder que asume como propias dos funciones básicas: la determinación de los objetivos globales del conjunto de la sociedad y la ordenación e integración de la misma de acuerdo con criterios no adscriptivos o primordiales. Es decir, de acuerdo con un modelo de orden general, distinto del de la sociedad segmentada por grupos de linaje.

Resulta ilustrativo de lo que quiero decir que los dos antecedentes organizativos más próximos al Estado moderno, el imperio burocrático y la ciudad-Estado, aparecen históricamente cuando se hace sentir la necesidad de un centro para posibilitar la realización de grandes objetivos sociales (la distribución de las aguas y el control de los regadíos, la defensa frente al invasor extranjero, el gobierno de un territorio muy extenso o la construcción de grandiosos monumentos públicos religiosos, como las pirámides) y cuando al viejo orden adscriptivo de los grupos primordiales de parentesco se superpone la idea de ciudadanía⁶.

Desde el momento en que surge este poder político diferenciado, los grupos con poder social dirigen hacia él sus pretensiones, con el fin de ocuparlo directamente o adquirir influencia sobre el mismo y determinar o condicionar sus decisiones. A partir de entonces aparece un nuevo concepto de *política*, la política en sentido estricto, que es la actividad dirigida a gobernar, o a influir indirectamente en el poder político, en el centro político de dirección y control del conjunto de la sociedad.

Desde el punto de vista estructural, con este nuevo centro aparecen roles políticos estables de liderazgo, así como nuevas estructuras tales como la burocracia, los ejércitos regulares, la recaudación normalizada de impuestos, medios regularizados de intercambio, un sistema de administración de justicia, y organizaciones estables para acceder al poder por medio de la consecución de apoyos a los diversos proyectos.

Desde el punto de vista cultural, los símbolos que definen y justifican el poder político se independizan de otras esferas de la cultura, como la religión y la moral, creándose de este modo sistemas relativamente autónomos de creencias e ideas para legitimar el poder.

Por tanto, con la aparición de un centro político diferenciado nos encontramos con dos niveles y conceptos acerca de lo que sean la política y el poder:

En primer lugar, *la política en sentido amplio*, como gobierno de las situaciones sociales por medio del poder social. Este poder social, en las sociedades con una estratificación relativamente compleja, deriva del control de determinados recursos o esferas de actividad por parte de algunos individuos o grupos.

Recursos tales como las armas (golpistas, terroristas, bandas criminales); la tierra, las fuentes de energía, las materias primas, el trabajo, el capital o las empresas; la tradición y la ideología, junto con la religión, la educación, la propaganda y el conocimiento especializado, que determinan las creencias, los conocimientos y los sistemas de valores; o, finalmente, los diversos medios de esparcimiento y ocio (desde las salas de juego hasta el tráfico de drogas).

El control de estos recursos o esferas de actividad da lugar a la posesión de un poder social que permite a quienes lo detentan conseguir que numerosos individuos y grupos obedezcan sus decisiones con el fin de evitarse daños, o porque creen que deben hacerlo, o porque les interesa para conseguir algo a cambio.

En segundo lugar, *la política en sentido estricto*, como actividad dirigida al gobierno de la situación social global que denominamos sociedad, por medio del poder político o poder nuclear de la misma. Este poder deriva fundamentalmente de la coerción y de las creencias acerca de su legitimidad⁷ y se caracteriza por

⁶ Ver WITTFOGEL (1957); EISENSTADT (1966); SCHACHERMEYER (1953); EISENSTADT (1971).

⁷ Sobre los conceptos relacionados de *legitimidad* y *autoridad* existen diversas definiciones, en muchos casos contradictorias. Ver, por ejemplo, FRIEDRICH (1968, pp. 243 ss.)

Desde mi punto de vista, ambos conceptos, legitimidad y autoridad, se refieren a la capacidad de crear expectativas de obediencia, por lo que transforman el poder en consensual. La diferencia entre ellos es que mientras que la legitimidad se refiere al sistema en su conjunto –y así se dice, por ejemplo, que el poder es legítimo cuando los gobernados creen que los principios en que se basa son justos o correctos–, la autoridad se refiere a los diversos roles particulares de un sistema político.

desempeñar dos funciones básicas y exclusivas, como son la de determinar las metas y prioridades del conjunto y establecer y mantener el orden del mismo.

El poder social, por tanto, actúa en este segundo nivel o como un medio para acceder directamente al poder político o como un medio de influencia sobre él. Es decir, en este segundo caso, como un recurso utilizable para gobernar indirectamente, determinando o condicionando las decisiones de los detentadores del poder público.

Este proceso de transformación política, desde la sociedad tribal al Estado moderno, se produce en el transcurso de la historia humana, desde sus orígenes hasta la actualidad, creándose durante él diversas formas organizativas del poder político que analizaremos a continuación.

IV. El poder político actual

El poder político actual, por consiguiente, es todavía y predominantemente un poder estatal. En transición, no obstante, debido al desbordamiento de los marcos nacionales por la mayor parte de los procesos socioculturales y políticos emergentes. Esta nueva situación provoca la aparición de nuevos problemas y demandas que ya no pueden ser resueltos en el marco del Estado. Problemas medioambientales y demográficos, tales como el efecto invernadero y la necesidad de diseñar un desarrollo sostenible, la explosión demográfica y las migraciones masivas, o el aumento de la distancia entre los países desarrollados y subdesarrollados no pueden ser tratados desde el Estado nacional, sino desde instancias supranacionales o mundiales.

Y tampoco se puede continuar en la situación de vacío ideológico actual, pues la crisis de las viejas ideologías está fomentando la xenofobia, el fundamentalismo, el nacionalismo excluyente, y la intolerancia.

Del estudio sumario que hemos hecho en los apartados anteriores sobre las formas del poder se puede extraer una proposición aproximativa acerca del desarrollo del poder político. Se puede decir que existe una correlación positiva entre un cambio en el sistema de estratificación y un cambio en las características y funciones del poder: cuando la diferenciación social es escasa y la estratificación adscriptiva y particularista, no existe un poder político diferenciado, sino que está inmerso en los grupos sociales. En ellos reside la dirección y el control del comportamiento social, y la resultante global para el conjunto de la sociedad se deriva de la interacción no mediada entre los grupos.

La política, en este caso, es necesario interpretarla utilizando modelos de interacción y equilibrio particularista, al igual que sucede en la actualidad con la política internacional.

Por el contrario, en el momento en que por razones de desarrollo económico, o de cambios ecológicos, tecnológicos o políticos (expansión y conquista, por ejemplo), se liberan recursos –humanos y materiales– de la vinculación adscriptiva previa, o aparecen recursos nuevos, surge un poder político diferenciado, con nuevas funciones de dirección e integración social.

La aparición del Estado implica una transformación de la política, en el sentido estructural y cultural. Con él aparecen roles especializados de dirección y sistemas de legitimación seculares, distintos de los tradicionales de carácter tribal y religioso. A partir de entonces, la política tiene que ser interpretada por medio de modelos organísmicos o cibernéticos. Es decir, modelos en los que existe un centro autónomo de dirección y articulación del conjunto del sistema, con objetivos y estructuras propios y que incluso puede llegar a adquirir la capacidad de autotransformarse.

La enumeración clásica de los rasgos típicos del poder estatal como un poder territorial y soberano, que monopoliza la coerción y la sanción del derecho, corresponde a una definición descriptiva y menos teórica de este proceso de la diferenciación estructural en que consiste la aparición del Estado.

De la observación de la situación política actual puede inferirse la hipótesis de que la revolución de la tercera ola, que produce la aparición de nuevos “recursos libres flotantes” que sobrepasan los marcos nacionales y modifican el sistema de estratificación actual, hará aparecer nuevas, formas políticas, más amplias y menos burocráticas de dirección, integración y control (Bell, 1976; Toffler, 1984, 1990).

La autoridad política es el poder consensual que posee un individuo o grupo que desempeña el rol dirigente en un sistema. Este poder emana, o bien directamente de los principios de legitimidad del sistema y de sus normas de distribución del poder, o bien de la capacidad del dirigente de conectar con los valores y creencias de los gobernados, o bien de ambas cosas a la vez.

La autoridad política puede ganarse y perderse, y su pérdida puede afectar a la legitimidad del sistema cuando en éste el poder está monopolizado por el individuo o grupo cuya autoridad entra en crisis.

V. El poder político como sistema

En el análisis del poder estatal, desde los primeros momentos de su aparición, se ha intentado definir diversas funciones o modos recurrentes de actividad típicos del poder político. Desde la clásica teoría de la división de poderes de Montesquieu (1748) hasta la neoclásica de Almond y Coleman (1970), cada autor ha intentado tipificar y clasificar las actividades del poder político.

Estas clasificaciones tienden generalmente a identificar diversas funciones desempeñadas por estructuras especializadas, partiendo del presupuesto de que las funciones son las mismas en todos los Estados, aunque las estructuras puedan variar. De este modo, la identificación de unas funciones universales sirve para el análisis comparativo de los diversos sistemas y para la evaluación de la mayor funcionalidad o disfuncionalidad política de las diversas estructuras concretas.

Sin embargo, lo que no se precisa con claridad en muchas ocasiones es si el concepto de función se refiere a la función del poder político para la sociedad o a la de una estructura concreta para el conjunto del sistema político –concepto, este último, también impreciso en muchas ocasiones–.

Como ya he apuntado páginas atrás, en el tratamiento de este tema parto del postulado de que la política es la actividad de dirección, ordenación e integración de las situaciones sociales; actividad sin la cual las situaciones no existen. El poder político, por consiguiente, realiza estas funciones para la sociedad, y cuando no las realiza, o la sociedad desaparece y el poder político se derrumba, o el poder político es sustituido por otro para evitar la descomposición social.

A partir de esta tesis de las funciones del poder político, no obstante, conviene precisar más, identificando lo que podríamos denominar como operaciones típicas del poder o procesos de gobierno de la sociedad⁸. Considero que éstas son las siguientes:

1. Una *actividad de dirección suprema de la sociedad*, consistente en:

La determinación de la orientación política, que se concreta en la definición de la situación, el establecimiento de los grandes objetivos societales y la determinación de las estrategias y tácticas pertinentes.

La defensa, exterior e interior.

La normación, o establecimiento de las normas generales y superiores de la sociedad.

2. Una *actividad de ordenación e integración de la sociedad*, que se subdivide a su vez en:

La actividad administrativa, mediante la cual se ejecutan las normas y decisiones generales, se proporcionan servicios públicos a la población, y se extraen los recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento del poder político.

La actividad judicial, mediante la cual se adjudica el derecho preferente a los intereses conflictivos en los casos concretos.

La actividad político-partidista, mediante la cual los diversos grupos determinan sus proyectos, estrategias y tácticas políticas, movilizan apoyos para los mismos y atienden al reclutamiento de los titulares de los cargos públicos y a su sucesión en el poder político (ver el cuadro número 1).

CUADRO N° 1

Procesos de gobierno de la sociedad

DIRECCIÓN SUPREMA	ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN
Orientación política Defensa exterior e interior Normación	Actividad administrativa Actividad judicial Actividad político-partidista

La realización de cada una de estas operaciones o procesos de gobierno es compartida, generalmente, por varias estructuras o instituciones. Así, por ejemplo, la determinación de la orientación política la realizan fundamentalmente los órganos de dirección de los partidos, los medios de comunicación social, los gobiernos y,

⁸ Véase, para este tema, FRIEDRICH (1968, Cuarta parte) WISEMAN (1971) EISENSTADT (1966).

En la elaboración de este esquema de los procesos de gobierno, sigo en alguna medida la clasificación de Eisenstadt.

en su caso, los electores. La normación la realizan los parlamentos, los gobiernos y determinados órganos de la administración, etc.

La realización de esta actividad de gobierno por parte del poder político es una respuesta a proyectos, problemas y demandas sociales, y la adopción de decisiones y ejecución de acciones en que consiste esta acción de gobierno produce unos resultados en la sociedad que redundan en un cambio la situación social y en una transformación de los proyectos, problemas y demandas iniciales.

Por eso, la actividad política de una sociedad puede considerarse como un flujo constante y cambiante de información y coerción entre diversas unidades estructurales interdependientes, que mantienen unas relaciones relativamente estables entre sí. Esta interdependencia permanente entre unidades relativamente estables da lugar a un *sistema*, es decir, a una realidad nueva con sus propias pautas de comportamiento y variación.

VI. La teoría de los sistemas en la ciencia política

La elaboración metódica de la concepción del poder político como sistema comenzó a producirse en Norteamérica a partir de la Segunda Guerra Mundial, por influencia de la “teoría de los sistemas generales” desarrollada por Bertalanffy. Desde aquella época y hasta la actualidad, la teoría de los sistemas impregna, como un nuevo paradigma, los diversos enfoques de ciencia política y, en general, de las diversas ciencias sociales.

Como afirmaba ya entonces Ackoff (1959),

[...]La tendencia a estudiar los sistemas como entidades, más que como conglomerados de elementos, es coherente con aquella otra, propia de la ciencia contemporánea, a dejar de aislar los fenómenos en contextos estrechamente limitados, y a examinar preferentemente la interacción, en el marco de porciones cada vez más amplias de la naturaleza. Bajo el rótulo “investigación de sistemas” y sus muchos sinónimos hemos sido testigos de la convergencia contemporánea de muy diversos desarrollos científicos especializados [...]. Estos diversos programas de investigación, y muchos otros, se encuentran entrelazados en un esfuerzo de investigación cooperativo que abarca un espectro constantemente creciente de disciplinas científicas y técnicas. Estarnos participando en lo que probablemente sea el esfuerzo más omnicompreensivo que se haya hecho hasta ahora por alcanzar una síntesis del conocimiento científico.

El concepto de *sistema* es el de un conjunto cohesivo e interdependiente de elementos que interactúan entre sí y con el ambiente, pero que no puede ser descrito ni entendido como la mera suma de sus partes. Éstas, en efecto, actúan de modo distinto que si estuvieran aisladas, ya que su comportamiento depende del de las demás y de la lógica global del conjunto del sistema⁹.

A lo largo de su evolución en las ciencias sociales, la teoría de los sistemas ha elaborado diversos modelos analíticos con el fin de describir el comportamiento de aquéllos:

a) En primer lugar, el *modelo estructural-funcional*, derivado de una cierta concepción de los organismos vivos y muy utilizado en antropología y sociología¹⁰.

Para el estructural-funcionalismo, los sistemas vivos son “sistemas abiertos”, es decir, que mantienen un flujo continuo de intercambio con su ambiente. A pesar de lo cual, se mantienen en un “estado constante”. Cada una de sus partes o subsistemas ocupa una posición estable, formando en conjunto una estructura. Estos subsistemas desempeñan una serie de funciones que contribuyen a la continuidad estructural y a la supervivencia del sistema.

De acuerdo con Merton (1957, p. 49), este enfoque sigue los siguientes pasos metodológicos:

⁹ Para BERTALANFFY (1973, p. 17), por ejemplo un *sistema* “...consiste en partes en interacción... Un sistema, o “complejidad organizada” puede definirse por la existencia de “interacciones fuertes”, o interacciones que no son triviales, es decir, no lineales”. Ver, también, del mismo autor, “Perspectivas en la teoría general de sistemas” (1979), “Tendencias en la teoría general de sistemas (1978).

Por lo que se refiere a los *sistemas sociales*, es clásica la definición de PARSONS (1982, p. 17), según la cual “[...] un *sistema social* –reducido a los términos más simples– consiste, pues en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a un óptimo de gratificación” y cuyas relaciones con sus situaciones –incluyendo a los demás actores– están medidas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.”

¹⁰ Ver, MERTON (1957, Rev. Ed.); PARSONS (1951, 1960).

En primer término, se establecen ciertos *requisitos funcionales* de los organismos, que tienen que satisfacerse para que estos sobrevivan o funcionen con algún grado de eficacia. En segundo lugar, se realiza una descripción concreta y detallada de los dispositivos (estructuras y procesos) mediante los cuales se satisfacen típicamente esos requisitos en casos “normales”. En tercer lugar, si se destruyen algunos de los mecanismos típicos que satisfacen tales requisitos, o se encuentra que funcionan de manera inadecuada, el observador se sensibiliza para la necesidad de descubrir *mecanismos compensatorios* (si los hay) que cumplan la función necesaria. En cuarto lugar, e implícita en todo lo anterior, hay una exposición detallada de la estructura para la cual valen los requisitos funcionales, así como de los dispositivos mediante los cuales se cumple la función.

El énfasis principal del enfoque estructural-funcional es el equilibrio, el mantenimiento del sistema, mediante mecanismos homeostáticos. Carece, por el contrario, de una percepción de la heterostasis, es decir, del cambio, la producción de estados improbables, la creatividad, la emergencia de nuevos sistemas, etc.

En el ámbito de la ciencia política, el más típico representante del estructural-funcionalismo es Almond, con su modelo de las funciones del sistema político¹¹.

Para él,

el análisis de las estructuras políticas y de su relación con las funciones permite describir y comparar sistemas muy diferentes. Nosotros hemos definido el concepto de sistema, y la tipología de las funciones, de manera que implican que todos ellos deben desempeñar dichas funciones. De este modo, podemos comparar los sistemas observando qué estructuras políticas desempeñan las diversas funciones. La gran ventaja de un enfoque estructural-funcional como éste reside en que nos permite evitar la confusión entre los fines formales de las estructuras y las funciones políticas que de hecho desempeñan [Almond, 1966, p. 551].

b) En segundo lugar, el otro modelo más significativo desarrollado por la teoría de los sistemas es el *modelo cibernético*. En él, se concibe al sistema, en su estructura y funcionamiento, como análogo a los servomecanismos. Es decir, como un sistema abierto, pero además dotado de mecanismos de retroalimentación o “feedback”, que le permiten un comportamiento intencional. Este comportamiento intencional incluye además la posibilidad de una reestructuración total del sistema, como consecuencia de su potencialidad para el cambio de metas derivada de su capacidad de aprendizaje.

Los autores más significativos de este enfoque, en el ámbito de la ciencia política, son Easton y Deutsch¹².

Easton (1969, p. 48) expone brillantemente su concepción de la teoría de los sistemas de la manera siguiente:

[...] Tal como yo lo concibo, el *análisis sistemático* arranca en general de la concepción de la vida política como un conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y rodeado por ellos, y a cuya influencia está constantemente expuesto. En tal sentido, resulta útil interpretar los fenómenos políticos como constitutivos de un *sistema abierto* que debe abordar los problemas generados por su exposición a las influencias procedentes de estos sistemas ambientales. Para que subsista es preciso que consiga retroalimentarse en grado suficiente de sus realizaciones pasadas y que pueda tomar medidas para regular su conducta futura. Dicha regulación exigirá tal vez la adaptación simple a un medio cambiante, según las metas fijadas, pero también modificar metas antiguas o transformarlas por entero. Quizá no baste la adaptación simple y sea necesario que el sistema cuente con la capacidad de transformar su propia estructura y procesos internos.

Para Easton, en concreto, el *sistema político* puede considerarse, desde diversos puntos de vista, como:

a') Una serie de interacciones por medio de la cual se asignan de manera autorizada las cosas valiosas de la sociedad.

b') Un medio para resolver diferencias.

c') Una serie de interacciones por medio de las cuales las demandas son procesadas y transformadas en productos.

¹¹ Ver, ALMOND y COLEMAN (1960); ALMOND y POWELL (1966). Ver también la edición revisada de esta misma obra, de 1978.

¹² Ver DEUTSCH (1969); EASTON [1965a (está editado en castellano, con el título de “Esquema para el análisis político”, 1969) 1965b].

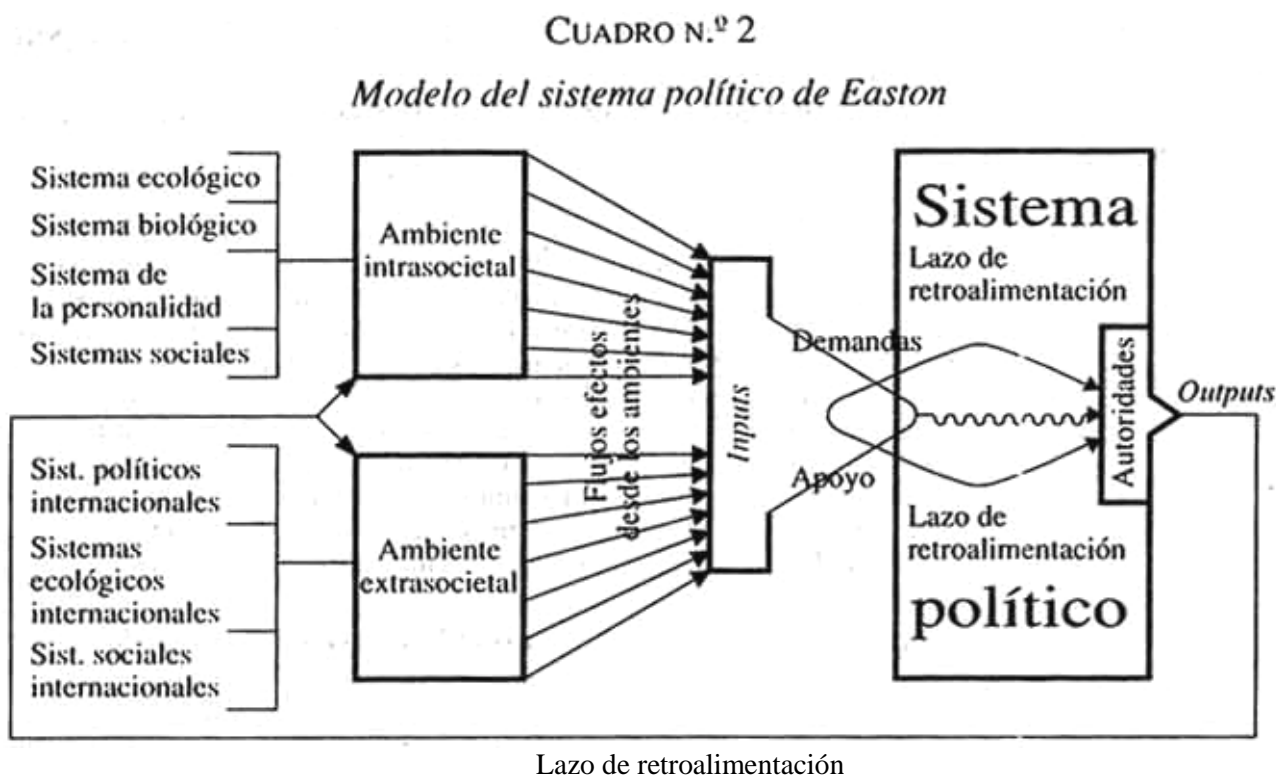
d') El medio a través del cual se movilizan y orientan los recursos y energías de la sociedad hacia la consecución de objetivos.

[...]Esto no quiere decir que cualquiera de estas interpretaciones alternativas pueda ser considerada correcta y las demás falsas. Cada una enfoca las funciones del sistema político de un modo ligeramente diferente [Easton, 1965b, p. 153].

Para Easton, el sistema político actúa mediante la realización de un *proceso de conversión* de demandas y apoyos en decisiones y acciones. Si el sistema se ve incapacitado para adoptar decisiones, o éstas no son aceptadas por la sociedad, no podrá persistir, siendo sustituido por otro.

Por otra parte, es característico del sistema político que sus decisiones, y acciones retroactúan sobre el nivel de apoyo y demandas sociales, afectando de este modo, las consecuencias de su acción, a sus propias variables esenciales. Y, puesto que, mediante los mecanismos de retroalimentación o *feedback*, las autoridades del sistema pueden conocer los efectos de sus decisiones y acciones y el estado del sistema y su ambiente, se posibilita de este modo una acción de gobierno intencional y coherente, y no guiada por el azar.

En el cuadro número 2 podemos ver una representación gráfica del modelo de sistema político de Easton (Easton, 1965b, p. 30).



En el marco del enfoque de Easton se pueden distinguir cuatro especies diferentes de cambio político:

1. *Un cambio de estado del sistema*, consistente en cambios de las variables esenciales del sistema que no afectan el modo característico de funcionamiento del mismo. Por ejemplo, pueden cambiar el contenido, frecuencia o número de las demandas, o el nivel de apoyo (difuso o específico), o las autoridades, sin que el sistema cambie en su pauta característica de funcionamiento.

2. *Un cambio de régimen (o tipo de sistema)*, consistente en modificaciones del modo característico de actuación del sistema a través de su proceso de conversión de demandas en productos. En este caso, se producen alteraciones fundamentales en los valores, objetivos y estructuras de autoridad del sistema. Como por ejemplo, cuando se pasa de un sistema autoritario a otro democrático, o viceversa. En estos casos, generalmente también se produce un cambio en las autoridades políticas, siendo sustituidas las antiguas por otras nuevas que son las que instauran el nuevo sistema político.

3. *Un cambio de la comunidad política*, cuando ésta se rompe, siendo sustituida por dos o más comunidades nuevas, como consecuencia del triunfo de movimientos secesionistas.

4. *Una destrucción o fallo en la persistencia del sistema*, cuando éste es incapaz de tomar decisiones o éstas no son aceptadas por la mayor parte de los miembros de la sociedad. En este supuesto, la sociedad se descompone en una guerra de todos contra todos que puede conducir a la emergencia posterior de uno o varios sistemas políticos nuevos, o a la absorción de la antigua sociedad por otra. El caso más típico de esta situación podría ser el Líbano de estos últimos años (Easton, 1973).

En definitiva, podemos concluir este rápido balance de la teoría de los sistemas en la ciencia política, afirmando su utilidad como enfoque teórico para el análisis del poder, principalmente en lo que se refiere al modelo cibernético. Éste ha sabido superar el defecto principal del estructural-funcionalismo, su parcialidad, mediante una adecuada percepción del cambio político.

Por otra parte, la teoría de los sistemas sigue vigente en la actualidad, e incluso podríamos decir que como paradigma, dado que desde mediados de los años sesenta, en que se elaboraron los grandes modelos teóricos de la ciencia política actual, ésta ha seguido su curso mediante teorías de rango medio, como la referente a las políticas públicas o las de la “elección racional” y análisis concretos de diversos países o aspectos, pero siempre en el marco de la teoría general de los sistemas¹³.

No obstante, las aproximaciones pioneras, de Easton y Deutsch fueron desarrolladas posteriormente por diversos autores, mediante una elaboración más detallada del modelo de sistema político. En las páginas siguientes intentaré describir más detenidamente la estructura y funcionamiento del sistema a través de un modelo propio¹⁴.

VII. Los límites y componentes del sistema político

Como habíamos dicho, el sistema político es una totalidad, compuesta de elementos y relaciones, entre ellos y con el ambiente. La determinación de las unidades componentes del sistema, así como de sus límites, constituye el principal motivo de discrepancia entre los autores en el momento de elaborar un modelo.

El primer problema que surge con respecto a la noción del sistema político es precisamente el de su definición, el de sus límites. Ante él cabe adoptar diversas posiciones que varían entre dos polos extremos, uno restrictivo y otro extensivo.

La posición más restrictiva considera como elemento del sistema político únicamente las instituciones estatales y las autoridades que las integran, y como asuntos políticos solamente aquellos tratados mediante decisiones o acciones institucionales, de carácter directivo, normativo o administrativo.

El inconveniente teórico y práctico de esta posición es que restringe el ámbito de lo político, sus sujetos, y problemas, obstaculizando la percepción de dimensiones esenciales para la comprensión de los procesos políticos, tales como las relaciones de poder e influencia entre las autoridades y los grupos sociales, los procesos de socialización y creación de opinión, los efectos del cambio social sobre la vida política, o las propias causas y dimensiones del cambio político.

Desde este punto de vista, por ejemplo, solamente se podría entender un tipo de cambio político, el emprendido por las autoridades, mediante la vía de la reforma, pero sin percibir su sentido global, y sus causas extrainstitucionales. Y, por ende, se bloquearía la comprensión de las crisis globales de los sistemas, de su derrumbe debido a procesos revolucionarios o de desintegración política.

La concepción más extensiva identifica como político todo el ámbito de la sociedad, pero, ante el riesgo de quedarse sin objeto debido a la ausencia de límites del mismo, inmediatamente matiza esta definición, añadiendo como rasgo definitorio de lo político el conflicto, o la coerción. Con ello, se vuelve a reducir indebidamente el ámbito de lo político al poder coercitivo –por tanto, el estatal– o a las situaciones conflictivas, perdiendo de vista el poder no coercitivo y las situaciones de cooperación o conciliación.

En mi opinión, es preciso buscar un punto de aproximación teórico que trascienda los límites institucionales de definición de lo político, haciendo coextensivo el sistema político con el conjunto de la

¹³ Para un estudio más pormenorizado de la teoría de los sistemas, véanse MEEHAN (1968); WISEMAN (1966); YOUNG (1968).

¹⁴ Para ello, tomaré como base las ideas de David APTER, a mi juicio, uno de los autores más originales y creativos en el tratamiento de esta cuestión. Ver D. APTER (1965, 1970, 1971).

sociedad, pero incluyendo en él solamente algunos aspectos de la misma: aquellos problemas, demandas, expresiones de descontento o violencia, o apoyos, que requieren decisiones o acciones colectivas de gobierno. Es decir, que exigen acciones de dirección, ordenación o integración de la vida social.

Este enfoque aproximativo exige tener en cuenta todas las dimensiones de la vida social que son sometidas a la actividad política y todos los sujetos que ejercen poder o influencia sobre las decisiones y acciones de gobierno.

Pero para poder alcanzar un mínimo de precisión en la definición de los límites del sistema existe un problema teórico previo, que es el de determinar sus *unidades constitutivas*.

De acuerdo con el modelo que estoy desarrollando, los sistemas políticos están constituidos por tres unidades: la sociedad, la elite política y el gobierno. Su orden de enunciación designa también una secuencia descendente de generalidad y abstracción.

El gobierno, en concreto, es la unidad mínima del sistema, constituida por aquel conjunto de personas que, en cada país, asume la responsabilidad ejecutiva última con respecto a la dirección y control de la sociedad.

Por ejemplo, en un sistema democrático parlamentario, el gobierno corresponde al "gobierno" como órgano, mientras que en un sistema comunista corresponde al Presidium del Soviet Supremo y al Buró Político del Comité Central del Partido Comunista.

La *sociedad* es el agrupamiento social más amplio, de base territorial, sobre el que se ejerce el poder político. Desde el punto de vista de la construcción de un modelo, se puede considerar que está compuesta por elementos estructurales y culturales:

Los elementos estructurales consisten en agrupamientos y grupos, diferencia dos por su menor o mayor grado de organización y acción colectiva (desde las etnias, clases o categorías de estratificación, a los grupos de presión). Sea cual sea su grado de organización constituyen, no obstante, el marco estructural básico de identificación, posicionamiento y acción de los individuos.

Los elementos culturales consisten en el conjunto de valores, ideologías, creencias e intereses que motivan el comportamiento de los agrupamientos, grupos e individuos.

Ambos elementos, estructurales y culturales, constituyen las variables del modelo de sistema político en el nivel de la sociedad, a partir de las cuales se origina la acción política.

La *elite política* está constituida por un grupo reducido de individuos que se caracteriza por su posibilidad de acceso al gobierno y su función mediadora entre aquél y la sociedad, traduciendo las aspiraciones y deseos sociales en demandas y proyectos y ejecutando las decisiones de gobierno. Transformándolas en acciones políticas de dirección, ordenación e integración social.

Desde mi punto de vista, la resolución del problema de los límites del sistema político depende de la concepción que se tenga de la elite política. Y, de acuerdo con lo dicho anteriormente, parece más productivo teóricamente mantener una concepción amplia de la misma. Pero eso exige estratificar sus diversos componentes, según el *quantum* de poder e influencia con que cuentan en esta actividad de mediación entre el gobierno y la sociedad.

La elite política se define por su acceso al gobierno, mediante su ocupación, o su influencia o control sobre el mismo. El acceso al gobierno es la resultante del poder que cada individuo o grupo posee, ya sea éste estrictamente político, como en el caso de los partidos, o bien de otro tipo, como sucede con los grupos de interés y presión o los grupos institucionales.

La elite política actúa en el marco de diversas estructuras, que se pueden clasificar en primarias, secundarias o terciarias según su mayor o menor proximidad al gobierno (Apter, 1971, p. 133).

– Las *estructuras primarias* son las legislaturas, administraciones públicas y judicaturas. A través de ellas se efectúan las actividades de adopción y ejecución de decisiones de gobierno. Constituyen los instrumentos oficiales de dirección, ordenación e integración.

– Las *estructuras secundarias* están constituidas por los movimientos y partidos políticos, grupos religiosos y étnicos, medios de comunicación y centros de investigación y estudios. Es decir, por todos aquellos grupos que conforman la opinión pública.

– Las *estructuras terciarias* están constituidas por los diversos grupos de interés y presión, tales como sindicatos, y organizaciones y grupos empresariales, profesionales y culturales.

La estructura de la elite política varía según el tipo del sistema, según cada sistema concreto, y según cada fase y momento de desarrollo del mismo. Así, por ejemplo, no es la misma la composición de la elite política de un sistema autoritario que la de un sistema democrático: ni la estructura de la elite política inglesa y

norteamericana, ni tampoco es la misma la composición y estructura de la elite política del franquismo durante la fase de instauración y la postguerra que durante la fase del desarrollismo de los años sesenta.

Los cambios en la composición de la elite política, si se producen sin un cambio del tipo de sistema, pueden significar un mero relevo de las autoridades gubernamentales, o bien cambios más significativos con respecto al funcionamiento y evolución del sistema político.

Además de la elite política, este enfoque exige tener presente la posible presencia de una *contraelite*, sin acceso al gobierno, que forme parte del sistema político sin estar integrada en él, y que podría canalizar el descontento y la violencia política dirigiéndolos hacia un cambio de sistema.

El *gobierno* es la unidad estratégica del sistema político. Según el tipo de sistema, el gobierno se relaciona de diversos modos con la sociedad y la elite política.

En sus relaciones con la sociedad, el gobierno puede asumir diversos tipos de *valores u objetivos centrales*, según el sistema del que formen parte:

Para los *sistemas comunistas*, por ejemplo, el objetivo central es *la revolución social*, la realización de una transformación radical igualitaria de la sociedad a la que subordinan todos los demás objetivos.

Para los *sistemas autoritarios conservadores*, por ejemplo, el objetivo central es *la salvación nacional*, el mantenimiento de la unidad y el orden de la sociedad, impidiendo su destrucción o transformación.

Para los *sistemas democráticos*, por ejemplo, el objetivo central es la realización de la *voluntad popular*, sin definir cuál sea ésta. Asumiendo como objetivo central, por tanto, únicamente el *mantenimiento de la apertura del sistema* a la que resulte ser la voluntad mayoritaria del pueblo en cada momento.

Por otra parte, en el contexto del tipo de autoridad existente que, como veremos, puede ser jerárquica o participativa, se configuran diversas estructuras de relación entre el gobierno y la elite política:

1. En primer lugar, la *estructura de adopción de decisiones* puede encontrarse más o menos centralizada o descentralizada; personalizada o institucionalizada.

2. Por otra parte, la *estructura de influencia y control* estratifica a la elite política en diversos grupos, según sus grados de influencia y control sobre el gobierno.

Éstas son, por consiguiente, las unidades del sistema político. Las relaciones entre ellas y con el ambiente pueden analizarse a través de un modelo, que desarrollaré seguidamente, y cuya representación gráfica puede verse en el cuadro número 3.

VIII. La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos

Desde el punto de vista estático, cada sistema político tiene una *estructura* determinada, según cómo se articulen las relaciones entre la sociedad, la elite política y el gobierno. Estas relaciones adquieren sentido por medio de unos principios de legitimación, finales o instrumentales, definidos por la cultura política y las ideologías del sistema. Según cuáles sean estas relaciones estructurales y los valores que las legitiman, se puede elaborar una clasificación de diversos tipos de sistemas, como veremos después.

Desde el punto de vista dinámico, el sistema político es un flujo constante de interacción entre sus tres unidades, un *proceso político*, mediante el cual se forman expectativas y demandas sociales, que pueden ser transmitidas y transformadas en proyectos, estrategias y tácticas por la elite y convertidas en decisiones y acciones por el gobierno y aquélla. Estas decisiones y acciones van dirigidas a la consecución del orden y desarrollo, según la concepción que se sostenga de estos objetivos en el marco de los objetivos centrales del sistema.

Este flujo de interacción entre las unidades del sistema es un flujo de información y coerción en el que cada secuencia influye en la siguiente por medio de los mecanismos de *feedback* o realimentación.

Por lo general, en el proceso político existe una relación inversa entre información y coerción, de manera que los gobiernos recurren a la coerción cuando no pueden atender a las demandas sociales. O institucionalizan la coerción, como sucede en los sistemas de autoridad jerárquica, a fin de no atender a aquella información incongruente con los objetivos centrales del sistema. La coerción anula las fuentes de información, por lo que puede dar lugar a incertidumbre, deslegitimación del sistema.

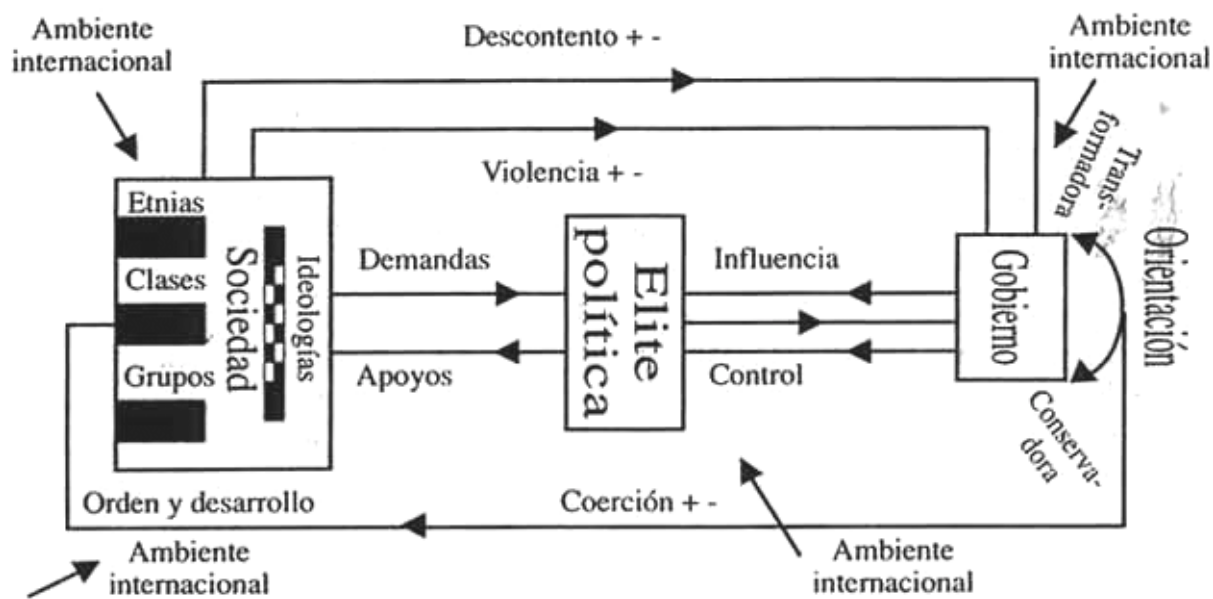
En las páginas que anteceden, falta casi por completo un análisis de las causas y de la dirección del cambio. Y por lo que se refiere a las ciencias sociales en general, no existen a nivel teórico, en el mejor de los casos, más que proposiciones descriptivas y clasificatorias. El desarrollo de una teoría general es todavía una tarea a realizar, debido a la complejidad y variedad de las relaciones a tener en cuenta en el estudio de este tema.

Realmente, la construcción de una teoría del cambio político sería la culminación de las ciencias sociales, pues es en este terreno, precisamente, donde se pone en juego la posibilidad de la existencia de una verdadera ciencia social, como conjunto teórico capaz de predecir y orientar la práctica política y la historia de la humanidad¹⁵.

EL PODER Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS

CUADRO N.º 3

Un modelo de sistema político



¹⁵ Ver, de entre la amplísima bibliografía existente sobre este tema, los siguientes títulos: ALMOND (1969-70); ALMOND; FLANAGAN; MUNDT(1973); BINDER (1971); COLEMAN (1968); HUNTINGTON (1971b); APTER (1973); HUNTINGTON y MOORE (1970).

BIBLIOGRAFÍA

- ACKOFF, R. L.** (1959): "Games, Decisions and Organization", *General Systems*. 4.
- ALMOND, G. A.** (1969-70): "Determinacy-Choice, Stability-Change: Some Thoughts on a Cotemporary Polemic in Political Theory", *Government and Opposition*, vol. 5, n.º 1, invierno.
- ALMOND, G. A., y COLEMAN, J. S.** (eds.) (1960): *The Politics of Developing Areas*, Princeton, University Press, New Jersey.
- ALMOND, G. A.; FLANAGAN, S. C., y MUNDT, R. J.** (eds.) (1973): *Crisis, Choice and Change: Historical Studies of Political Development*, Little, Brown and Company, Boston.
- ALMOND, G. A., y POWELL J. B.** (1966): *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Little, Brown and Company, Boston.
- (1972): *Política comparada*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- (1978): *Comparative Politics*, 2.ª ed., Little, Brown and Company, Boston.
- APTER, D.** (1965): *The Politics of Modernization*, Univ. of Chicago Press.
- (1970): *Estudios de la modernización*, Amorrortu, Buenos, Aires
- (1971): *Choice and The Politics of Allocation*, Yales University Press.
- (1973): *Political Change. Collected Essays*, Frank Cass, Londres.
- ARENDET, H.** (1967): *Sobre la revolución*, Ed. Revista de Occidente, Madrid.
- BALANDIER, G.** (1969): *Antropología Política*, Ediciones Península, Barcelona.
- BELL, D.** (1976): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Alianza Editorial, Madrid.
- BENDIX, J., OLLMAN, B.; SPARROW, B. H., y MITCHELL, T. P.** (1992): "Goning Beyond the State?", *American Political Science Review*, vol. 86, n.º 4.
- BENDIX, R., y LIPSET, S. M.** (eds.) (1953): *Class, Status and Power*, The Free Press, Glencoe, III.
- BERTALANFFY, LUDWIG VON** (1973): *General Systems Theory*, Penguin Books, Harmondsworth.
- (1979): *Perspectivas en la teoría general de sistemas*, Alianza Universidad. Madrid.
- (1978): *Tendencias en la teoría general de sistemas*, Alianza Universidad, Madrid.
- BINDER, L., et al.** (1971): *Crisis and Sequences in Political Development*, Princeton, Univ. Press.
- BLAU, P. M.** (1964): *Exchange and Power in Social Life*, John Wiley and Sons, Nueva York.
- BLOCH, M.** (1965): *Feudal Society*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- BLONDEL, J.** (1972): *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, Ed. Revista de Occidente, Madrid.
- (1973): *Comparing Political Systems*, Weidenfeld and Nicolson, Gran Bretaña.
- BRZEZINSKI, Z.** (1962): *Ideology and Power in Soviet Politics*, Thames & Hudson.
- BURDEAU, G.** (1975): *El Estado*, Ed. Seminarios y Ediciones, Madrid.
- COLEMAN, J. S.** (1968): "Modernización: Political Aspects", en *International Encyclopedia of The Social Sciences*. **D. L. SILLS** (ed.) The Macmillan Company and The Free Press, vol. X. pp. 395-400.
- CROSSMAN, R. H. S.** (1974): *Bibliografía del Estado moderno*, FCE, México.
- DAHL, R. A.** (ed.) (1973): *Regimes and Oppositions*, Yate Univ. Press. New Haven.
- DEUTSCH, K. W.** (1961): "Social Mobilization and Political Development", *American Political Science Review*, LV (sept.).
- (1969): *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- (1976): *Política y gobierno*, FCE, México.
- (1981): "The crisis of the state", *Government and Opposition*, 16,3.
- (1986): "State functions and the future of the state", *International Political Science Review*, 7,2.
- DOWSE, R. E., y HUGHES, J. A.** (1975): *Sociología política*, Alianza Editorial, Madrid.
- DUNN, J.** (1972): *Modern Revolutions*, Cambridge Univ. Press, Londres.
- EASTON, D.** (1953). *The Political System. An Inquiry into the State of Political Science*, Knopf, Nueva York.
- (1965a): *A Framework for political Analysis*, Prentice Hall, N. J.
- (1965b): *A Systems Analysis of political Life*, John Wiley & Sons, N. Y.
- (1969): *Esquema para el análisis político*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- (1973): "Systems Analysis and its classical critics", *The Political Science Review*. vol. III, Fall.
- ECKSTEIN, H.** (1961): *A Theory of Stable Democracy*, Princeton.
- (1971): *The Evaluation of Political Performance: Problems and Dimensions*, Sage Publications, Beverly Hills.

- EISENSTADT, S. N.** (1966): *Los sistemas políticos de los imperios*, Ed. Revista de Occidente, Madrid.
 – (1968): *Modernización: movimientos de protesta y cambio social*, Amorrortu, Buenos Aires.
 – (1971): *Political Sociology*, Basic Books, Nueva York.
- ETZIONI, A.** (1961): *A Comparative Analysis of Complex Organizations*, Yale University Press, New Haven.
- FORTES, M., y EVANS-PRITCHARD, E. E.** (1940): *African Political Systems*, Oxford University Press, Nueva York.
- FRIEDRICH, C. J.** (1968): *El hombre y el Gobierno*, Ed. Tecnos, Madrid.
- GALBRAITH, J. K.** (1984): *La anatomía del Poder*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.
- GARCÍA PELAYO, M.** (1977): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid.
- GERTH, H. H., y WRIGHT MILLS, C.** (1964): *From Max Weber: Essays in Sociology*, Oxford, University Press, Nueva York.
- GRINDLE, M.** (1980): *Politics and Policy Implementation in the Third World*, Princeton Univ. Press.
- GUILLE, B.** (1987): *Information Technology and Social Change*, National Academy of Sciences, Washington DC.
- HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XX** (1971): Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- HUNTINGTON, S. P.** (1971a): *Political Order in Changing Societies*, Yale Univ. Press, New Haven.
 – (1971b): “The Change to Change: Modernization. Development and Politics”, *Comparative Politics*, vol. 3, n.º 3, abril.
 – (1993): “The Clash of Civilizations?”, *Foreign Affairs*, n.º 72,3, verano, 1993.
- HUNTINGTON, S. P., y MOORE, C. H.** (eds.) (1970): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, Basic Books, N. Y.
- JOHNSON, C.** (1966): *Revolutionary Change*, Little, Brown and Co., Londres.
- KENNEDY, P.** (1989): *Auge y caída de las grandes potencias*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.
- KING, A., y SCHNEIDER, B.** (1991): *La Primera Revolución Mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.
- KRADER, L.** (1971): *La formación del Estado*, Ed. Labor, Barcelona.
- LASKI, H. J.** (1974): *El liberalismo europeo*, FCE, México.
- LASSWELL, H., y KAPLAN** (1950): *Power and Society*, Yale University Press, New Haven.
- LERNER, D.** (1958): *The Passing of Traditional Society*, The Free Press, Glencoe.
- LINZ, J. J.** (1964): “An Authoritarian Regime: the case of Spain”, **E. ALLARD y Y. LITTUNEN**, (eds.): *Cleavages, ideologies and party systems*, Westermark Society, Helsinki. Reimpreso en **E. ALLARD y S. ROKKAN** (eds.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, Free Press, N. Y., 1970.
 – (1975): “Totalitarian and authoritarian regimes”. En **F. I. GREENSTEIN y N. W. POLSBY** (eds.): *Handbook of Political Science*, Addison-Wesley Publishing Company, Reading, Mass, vol. III.
- LOWI, THEODORE J.** (1992): “The state in political science: how we become what we study”, *American Political Science Review.*, 86, 1, marzo.
- LOWIE, R. H.** (1967): “Some aspects of 'Political Organisation among the American Aborigens”, en **R. H. COHEN y I. MIDDLETON** (eds.): *Comparative Political Systems*, Natural History Press, Nueva York.
- MCKINNEY, J.** (1968): *Tipología Constrictiva y Teoría Social*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- MEEHAN, E. J.** (1968): *Contemporary Political Thought. A critical Study*. Dorsey Press, Homewood, III.
- MERTON, R. K.** (1957): *Social Theory and Social Structure: Toward the Codification of Theory and Research*, Rev. Ed., Free Press of Glencoe. III.
- MIDDLETON, J., y TAIT, D.** (1958): *Tribes without Rulers*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- MONTESQUIEU** (1972): *Del Espíritu de las Leyes*, Tecnos, Madrid.
- OSSOWSKI, S.** (1969): *Estructura de clase y conciencia social*. Edicions 62, Barcelona.
- PARSONS, T.** (1951): *The Social System*, The Free Press, Glencoe, III.
 – (ed.) (1957): *The Theory of Social and Economic Organization*, The Free Press, Nueva York.
 – (1960): *Structure and Process in Modern Societies*. Free Press of Glencoe. III.
 – (1968): *La estructura de la acción social*, Ediciones Guadarrama, Madrid.
 – (1982): *El sistema Social*, Alianza Editorial, Madrid.
- PASQUINO, G.** (1974): *Modernización y desarrollo político*, Ed. Nova Terra, Barcelona.
- PIRENNE, H.** (1939): *A History of Europe*, Allen and Unwin, Londres.
- SCHACHERMEYER, F.** (1953): “The genesis of the Greek Polis”, *Diogenes*, n.º 4

- SKOCPOL, T.** (1979): *States and Social Revolutions: a comparative analysis of France, Russia and China*, Cambridge U. P. Cambridge.
- SOUTHALL, A. W.** (1959): *Alur Society*. Heffer, Cambridge.
- STOPPINO, M.** (1983): "Poder", en **N. BOBBIO** y **N. MATTEUCCI**, *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo XXI de España, Madrid.
- TILLY, C.** (ed.) (1975): *The formation of National States in Western Europe*, Princeton Univ. Press.
- (1992): "Futures of European States", *Social Research*, 59,4. Invierno.
- (1994): "States and Nationalism in Europe, 1492-1992", *Theory and Society* 23,1. Febrero.
- TOFFLER, A.** (1984): *La tercera ola*, Plaza y Janes, Barcelona.
- (1990): *El cambio del poder*, Plaza y Janés, Barcelona.
- TOFFLER, A., y TOFFLER, H.** (1994): *Las guerras del futuro*. Plaza y Janés, Barcelona.
- WEINER, M.** (1965): "Political Integration and Political Development", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 358, pp. 52-64.
- WIENER** (1954): *The Human Uses of Human Beings*, Doubleday Anchor, N. Y.
- WISEMAN, H. V.** (1966): *Political Systems*, Routledge and Kegan Paul, Londres
- WITTFOGEL, K.** (1957): *Oriental Despotism*, Yale University Press, New Haven.
- YOUNG, O. R.** (1968): *Sistems of Political Science*, Prentice-hall, N. J.